



DECRETO ALCALDICIO N° 1.935

LITUECHE, 11 de diciembre de 2025.-

CONSIDERANDO:

- El Informativo entregado por la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 09 de noviembre de 2015 que indica que desde dos de enero de 2016 los descuentos por atrasos serán descontados pecuniariamente.
- La Necesidad de dar cumplimiento a la normativa vigente respecto al descuento por el tiempo efectivo no trabajado por el personal municipal, señalado en el artículo 69 de la ley 18.883.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 6 de Diciembre del 2024, Asume el cargo de Alcalde Titular de nuestra Comuna, don Rodrigo Palominos Vidal, lo dispuesto los artículos 118 y siguientes de la Ley 18.883 "estatuto administrativo para funcionarios municipales. Las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 1851 del 10 de Diciembre del 2024, que Fija Suplencia de Director de Unidad de Control.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, en las remuneraciones del mes de diciembre de 2025, el descuento de horas por atrasos e inasistencias del mes noviembre de 2025, a los funcionarios municipales que se indica a continuación:

Nombre	Escalafón	Grado	Descuento
Laura Uribe Silva	Directivo	08° E.M	1 hora
Iván Contreras Cabezas	Directivo	08° E.M	1 ½ hora
Romina Cartes Torres	Directivo	08° E.M	1 hora
Freddy Madrid Ballesteros	Directivo	08° E.M	½ hora
Alejandro Cáceres Reyes	Directivo	08° E.M	2 ½ horas
Rodrigo Verdugo Orellana	Directivo	08° E.M	1 ½ hora
Alejandro Carreño Céspedes	Profesional	11° E.M	1 hora
Vania Donoso Flores	Profesional	11° E.M	½ hora
Rodrigo Ortiz Lisboa	Profesional	11° E.M	½ hora
Claudia Correa Pino	Técnico	11° E.M	1 ½ hora
Juan Roberto Saldaña Salinas	Técnico	12° E.M	½ hora
Nicolás Fredes Osorio	Técnico	12° E.M	½ hora
Sebastián Figueroa Soto	Administrativo	14° E.M	2 hora
Hernán Díaz Castillo	Administrativo	14° E.M	13 ½ horas
Cristian Masías Masías	Administrativo	14° E.M	16 ½ horas
Hernán Cabello Barrause	Administrativo	14° E.M	6 ½ horas
Carlos Donoso Palma	Administrativo	17° E.M	½ hora
Nataly González Lisboa	Administrativo	18° E.M	1 hora
Alazne Rodríguez Madariaga	Administrativo	18° E.M	½ hora
Sergio Huaquino Elgueta	Administrativo	14° E.M	8 ½ horas
Nicolás Atenas Santander	Auxiliar	16° E.M	1 hora

- 2.- **REMÍTASE**, el presente Decreto Alcaldicio al Departamento de Finanzas para que aplique los descuentos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/RVS/ACR/lcd

Distribución:

- Oficina de Partes
- Remuneraciones
- DAF

